REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
"JUNDEPORTES SAN FRANCISCO"

NIT-832002490-3

JUNDEPORTESSAN FRANCISCO

INFORME DE ACTIVIDADES No. 04

1. DATOS GENERALES

CONTRATO **N° CPS-004-2026** SUPERVISOR: **DIRECTOR DE LA JUNTA**

PLAZO DE EJECUCION: DESDE: **15/01/2025** HASTA:**14/06/2025**

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **BILLY ANDREY BERMUDEZ HERRERA**

No. Documento de identificación: **1072921575** Régimen simplificado Régimen común:

Declarante de Renta: NO

Planilla de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral No: **80554878**

Pago 4/5 Periodo**:14 de ABRIL al 15 de MAYO de 2025**

INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	25.000.000
ADICION DE CONTRATO	0
VALOR A PAGAR (Incluido IVA)	0
VALOR A PAGAR (Sin incluir IVA)	2.500.000
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	17.500.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	7.500.000

Nro. Compromiso Presupuestal a afectar **R.P:**

Nro de Factura

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	162.500
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	208.000
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0
APORTE ARL (*):	31.700

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones Contractuales	Producto y descripción del soporte
a. Obligaciones generales del contratista	
1.. Cumplir con el objeto del contrato dentro del término y las condiciones acordadas	Se ha cumplido con el objeto de acuerdo a lo pactado y a lo contemplado en la propuesta.
2.. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	No se ha presentado anomalías que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato.
3. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato	Se han atendido de manera oportuna las peticiones y solicitudes del supervisor del contrato.
4. Asistir y participar en los comités, reunión, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	Se han asistido a todas las reuniones, comités y demás que ha indicado el supervisor del contrato.
5. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo en la forma de pago	Se han presentado los informes indicados, como también de forma oportuna de se presentarán los informes mensuales que se indica para la presentaron de los pagos del contrato.
6. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	Se ha cumplido las indicaciones, sugerencias y demás que ha impartido de forma oportuna el supervisor del contrato.
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales o aportes parafiscales, según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago	Se ha cumplido con el pago oportuno al sistema de seguridad social, y con los porcentajes que establece la norma nacional.
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Junta y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por la Entidad	Se ha defendido las actuaciones de las Junta a través del adecuado funcionamiento de la escuela de formación, como también se ha guardado la reserva y confidencialidad en las actuaciones desplegadas en cumplimiento del objeto contractual.
9.Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley	Durante la ejecución no se han recibido amenazas y/o peticiones que alteren el cumplimiento del objeto contractual por fuera de la ley.

pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Junta	
10. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Junta, ni (si aplica) de la junta con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato	Se ha cumplido con el objeto del contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa, en tal sentido no se tiene ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral con la Junta de Deportes.
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante la Junta en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de terminación, en el evento en que haya lugar a la misma.	Durante la ejecución del contrato se mantendrá actualizado el domicilio, y en el evento de cambio del mismo se reportará de forma inmediata el cambio a la supervisora del contrato.
12.Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.	Durante la ejecución del contrato se ha cumplido con lo ofrecido en la propuesta.
13.Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	Se adelantaron oportunamente los tramites y los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.
14. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Se ha cumplido con los reglamentos e instrucciones del sistema de la seguridad.
15. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales	Se ha participado en las actividades de prevención y promoción organizadas tanto por el municipio como por lo Junta.
b. Obligaciones específicas del contratista	**Producto y descripción del soporte**
1Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Se ha desarrollado el proceso en la escuela de futbol en cada nivel solicitado, Iniciación, Fundamentación y especialización acorde a los planes pedagógicos o mallas curriculares entregados por la coordinación deportiva.
2 Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios	Se realiza acercamiento a los padres de familia del municipio dando a conocer la importancia del deporte para los niños y niñas, a través de redes sociales, haciendo comprender y analizar que no es solamente un deporte si

y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	no los valores que se aprenden aquí para la vida cotidiana. . Se adjunta evidencia en medio magnético
3 Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: iniciación: 15, fundamentación 15, Especialización :20	Se mantiene una cobertura de deportistas entre 70 a 80 integrantes de la escuela de futbol. Se adjunta evidencia en medio magnético.
Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	se elaboró el cronograma de las escuelas, en el mismo se determinó los sitios, días y la hora de las prácticas de cada una de las escuelas, **MARTES, MIERCOLES Y JUEVES** **INICIACION (**5 A 8 años) **1:30 pm- 3:00 pm** **FUNDAMENTACION (9 a 12 años)** **3:00 pm a 4:30 pm** **ESPECIALIZACION (13 a 17 años)** **4:30 pm a 6:00 pm** copia del cronograma se entregó al supervisor del contrato. Se adjunta evidencia en medio magnético.
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido.	Se presenta las planeaciones del mes para las categorías correspondientes, con su descripción de los objetivos a trabajar. En el deporte de Futbol.
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el	Se desarrolló el plan pedagógico acorde a cada nivel de formación, atendiendo las indicaciones del coordinador deportivo.

proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	
7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Se participa en la liga Cundinamarca de la categoría c-15 de futbol de salón en el municipio de QUEBRADA NEGRA Y VIOTA, el cual no se logra el objetivo especifico pero si el de poder participar en un torneo de gran nivel y en la final departamental.
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Se realiza el acompañamiento correspondiente y el apoyo a los deportistas más destacados para tenerlos en cuenta en el desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Se participa y se apoya en las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e indeportes. Se adjunta evidencia en formato magnético.
10 Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se mantiene actualizada la base de datos y documentación requerida por la supervisión, de la inscripción y participación de los deportistas en el programa formativo de fútbol.
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Se apoya al programa institucional escuela tu tiempo libre de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor.
12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se cuenta con la tarjeta de entrenador, con la cual se exige y se da cumplimiento a la ley 2210 de 2022, adicionalmente consta y se reconoce que estoy acreditado como entrenador deportivo.
13. Todas las demás obligaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual y que sean	Se da cumplimiento a las demás obligaciones necesarias para el buen funcionamiento de la secretaria.

necesarias en el buen funcionamiento de la secretaria, que sean solicitadas por el supervisor y/o director.	
14. Coordinar con el supervisor el horario en el que se adelantarán estas sesiones de formación.	Se acordó con el supervisor los horarios establecidos en el cronograma anteriormente nombrado, para dar cumplimiento con las horas solicitadas.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista de la Junta Municipal de Deportes del Municipio de San Francisco y para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y Decretos reglamentarios, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte al pago de mis aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-003-2025.**



Firma del Contratista:
C.C 1.072.921.575

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios **N° CPS-004-2026**, de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011,que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista, así como el pago de Seguridad Social Integral, de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y demás Decretos reglamentarios, razón por la cual autorizo el pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**. ($2.500.000)

La presente se firma a los Quince (15) días del MES DE MAYO de 2026

Nombre: Fredy Castañeda
Cargo: Director Junta de Deportes

Firma: _____

Anexos:

- Fotocopia de Planilla de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al periodo certificado, según las obligaciones del contrato.

- Documento Equivalente.
- Soporte actividades en medio magnético